

NOTAS SOBRE POBLACION Y TRIBUTO INDIGENA EN CAJAMARCA

(PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII)

Teodoro Hampe Martínez

Instituto Riva-Agüero

Valiosas investigaciones de las últimas décadas han contribuido a iluminar la evolución social y económica desarrollada en la región de Cajamarca —tan simbólicamente ligada al fenómeno de la Conquista— durante los inicios del coloniaje español. La mayor parte de esos trabajos han sido reunidos, con sabio acierto, por el equipo editorial que viene publicando la *Historia de Cajamarca*, obra colectiva cuyo propósito es formar un cuerpo orgánico de estudios acerca de la cultura y el ambiente natural de dicha región¹. Profundizando en la misma línea de análisis, el presente ensayo trata de ofrecer unas noticias inéditas (y, creemos, importantes) sobre el estado de la población tributaria a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, gracias a la documentación que se conserva en la serie Tributos del Archivo Departamental de Cajamarca².

Debe realizarse la ajustada exposición que Fernando Silva Santisteban ha brindado sobre el reino de Cuismanco, donde anota las principales características de este señorío, que fue uno de los que alcanzaron mayor desarrollo político en la sierra norte antes de la llegada de Pizarro³. Tanto en esta colectividad como en la provincia de Huamachuco se hablaba la lengua *culle*, de la cual han quedado escasos vestigios, y se adoraba como huaca más importante a Catequil, divinidad relacionada con fenómenos de la naturaleza como rayos, truenos y relámpagos. Uno de los aspectos esenciales de su organización social era que se hallaba estructurada en guarangas y pachacas, unidades que agrupaban a los pobladores conforme a su procedencia étni-

-
1. De especial valía para nuestro trabajo es el segundo volumen de dicha colección, que reúne investigaciones de etnohistoria y lingüística. Cf. Fernando Silva Santisteban, Waldemar Espinoza Soriano y Rogger Ravines, comp., *Historia de Cajamarca*, II (Cajamarca: Instituto Nacional de Cultura, 1986), 412 p.
 2. Los documentos más provechosos son las tasas tributarias de las encomiendas de Cajamarca fechadas en 1616, 1623 y 1651. Se hallan en el Archivo Departamental de Cajamarca (ADCaj), Sección Corregimiento, serie Tributos, leg. 1.
 3. Silva Santisteban, "El reino de Cuismanco", en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 15-33.

ca y su lugar de morada. Refieren las crónicas que fue bajo el gobierno de Pachacútec que se llevó a cabo la sojuzgación de dicha zona en favor de los incas, tras vencer la feroz resistencia que opusiera el curaca principal de Cuismanco.

Luego de su incorporación al Tahuantinsuyu, la comarca recibió el nombre de Cajamarca y se convirtió en uno de los mayores centros de redistribución de bienes estatales. Por tratarse de un lugar obligado de paso en el camino que conducía desde Quito hasta Cuzco, el "ombbligo del mundo" incaico, creció notablemente la importancia del poblado de Cajamarca (núcleo de funcionarios, mitmas, yanás, artesanos, etc.) y se instalaron allí grandes depósitos de tejidos, maíz, papa y otras cosas. Además, existe la impresión de que los soberanos cuzqueños —particularmente Túpac Yupanqui— adoptaron el modelo local de guarangas y pachacas, transformándolo en un sistema decimal con miras a facilitar el cómputo demográfico y el ordenamiento de la fuerza de trabajo: las pachacas serían en el Incario agrupaciones de 100 familias, mientras que las guarangas serían conjuntos de 10 pachacas⁴.

1. EL SISTEMA DE ENCOMIENDA EN CAJAMARCA

Ubicada en el fondo de un valle de frío temple, al pie de la cordillera de los Andes, la villa de Cajamarca logró mantener su importancia de antaño durante el régimen colonial. El carmelita Vázquez de Espinosa, que visitó el poblado alrededor de 1615, asienta en su crónica: "es muy grande y tendida la población, con sus calles muy bien hechas y derechas, y a mi ver es el mayor pueblo de indios que ay en todo el reyno del Pirú"⁵. Aquí fijó su residencia el corregidor de las provincias de Cajamarca, Huamachuco y Huambos; se instaló un espacioso convento de sacerdotes franciscanos, quienes tenían a su cargo el adoctrinamiento de los naturales; florecieron numerosos obrajes, donde se confeccionaba ropa de lana y algodón; y abundaron inclusive las tiendas regidas por comerciantes españoles, ya que era un punto caminero de activo intercambio de productos.

¿Cómo funcionaba la producción agrícola en el territorio que enfocamos? Se utilizaron diversos pisos ecológicos en las cuencas fluviales del Cajamarquino, Condebamba y Crisnejas, así como las partes altas de los ríos Saña, Jequetepeque y Chicama. En general, cabe distinguir climáticamente tres zonas de agricultura: a) la tropical baja, donde se producía yuca, frutos cítricos, plátano, caña de azúcar y coca, b) la templada, donde se cultivaba maíz, trigo, arvejas, lentejas y otros granos, y c) la fría, donde se cosechaba especialmente papa⁶.

4. Cf. Remy Simatovic, "Organización y cambios en el reino de Cuismanco, 1540-1580", en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 64.

5. Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales*, ed. de Charles Upson Clark (Washington: Smithsonian Institution, 1948), p. 374.

6. Silva Santisteban, *ob. cit.*, p. 16.

Los orígenes del sistema de encomienda en esta comarca se remontan a 1535, cuando el conquistador Melchor Verdugo —uno de los soldados que habían participado en la captura del Inca— recibió el vasto conjunto de tributarios incluido en las guarangas de Cuismanco, Chuquimango, Chondal, Bambamarca, Cajamarca, Pomamarca y Mitmas. Hay que destacar el hecho de que Verdugo era vecino de la recién fundada ciudad de Trujillo, pues la villa cajamarquina (por carecer de cabildo formado a la manera española) estaba legalmente impedida de servir como residencia de encomenderos. Fue sobre dicho conjunto de tributarios que en 1540 se llevó a cabo una primitiva encuesta, realizada por Cristóbal de Barrientos, cuyo testimonio ha sido calificado de “primer informe etnológico” sobre la región⁷. Pocos años más tarde, sin embargo, el gobernador Vaca de Castro resolvió desprender de ese vasto repartimiento las guarangas de Chondal, Bambamarca y Pomamarca, formando con ellas una encomienda para beneficio de Hernando de Alvarado, vecino de Chachapoyas⁸.

A la muerte de Alvarado, el presidente Gasca determinó ceder el repartimiento de las Tres guarangas al capitán Diego de Urbina, vecino trujillano. En tales circunstancias fue que tuvo lugar la primera tasación general de las encomiendas del Perú, ya que hasta entonces los poseedores de tributarios habían estado en capacidad de explotar a los nativos según su personal antojo, sin que hubiese restricciones oficiales. Por la tasa impuesta al repartimiento de Urbina, en 1550, quedó explícita la sorprendente variedad de productos que habían de componer su tributo: cada año los indios debían brindar al encomendero 2,100 pesos en plata, 75 vestidos de algodón, 25 *cumbis*, 500 fanegas de maíz y 200 de trigo, 600 aves, 75 ovejas, 15 puercos, 12 personas para servicio doméstico y otras 12 para guarda de ganados y cultivo de huertas; todo ello sin contar crecidos volúmenes de papa, cebada, sal, ají y huevos, además de sábanas, manteles y pañuelos de algodón, petacas de paja, muebles de madera, sogas, costales y otras piezas de cabuya⁹.

En cuanto al otro repartimiento cajamarquino, el de las Cuatro guarangas, se conoce la tasa que en 1557 dictó el marqués de Cañete. Observamos aquí una notable moderación en la exigencia tributaria, motivada porque en el intermedio se había ordenado la supresión de los servicios personales y se habían efectuado rebajas a petición de los indígenas. Los encomendados a Verdugo tenían la obligación de

-
7. Espinoza Soriano, “El primer informe etnológico sobre Cajamarca, 1540”, en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 344-345. No parece digna de tomarse en cuenta la información demográfica de esa visita, que anota la existencia de sólo 3,493 indios tributarios.
 8. José Antonio del Busto Duthurburu, *Diccionario histórico-biográfico de los conquistadores del Perú*, I (Lima: Librería Studium, 1986), p. 110. La cédula de encomienda respectiva está suscrita en el Cuzco a 19 de octubre de 1543.
 9. Remy Simatovic, “Tasas tributarias pretoledanas de la provincia de Cajamarca”, en *Historia y Cultura*, 16 (Lima, 1983), p. 69-74.

entregarle anualmente 2,000 pesos en plata, 200 fanegas de maíz y 80 de trigo, 400 aves, 34 puercos y 70 vestidos de lana (esto último a condición de que el encomendero suministrase la materia prima); además, dicha tasa contemplaba el aporte de otros productos agropecuarios y de objetos de algodón, paja, madera, barro, cabuya, etc.¹⁰.

Melchor Verdugo, comendador de la orden de Santiago, hombre sanguinario y rodeado de numerosos enemigos, falleció en 1567. Dejó la encomienda en manos de su esposa, la segoviana Da. Jordana Mejía, quien al enviudar volvió a contraer matrimonio con D. Alvaro de Mendoza Carbajal, caballero alcantarino y antiguo gobernador de Popayán; éste se hizo responsable de las cargas militares que —según ley— debía cumplir todo dueño de repartimiento de indios¹¹.

Justamente en ese año de 1567, poco después de la muerte de Verdugo, efectuó una visita a la provincia cajamarquina el oidor González de Cuenca y dispuso una nueva tasa de tributos para las siete guarangas en conjunto: documento curioso, encaminado a lograr una mayor eficacia en la recaudación tributaria, incluía únicamente el aporte de 14,780 pesos en plata corriente, 3,823 aves y 2,584 fanegas de maíz cada año¹². ¡Es la definitiva monetización de la renta encomendera!

Conviene recordar aquí que, dentro del sistema de encomienda indiana, el grupo de tributarios estaba formalmente integrado por los varones de 18 a 50 años y también por los casados que aún no hubieran alcanzado la mayoría de edad. Permanecían exentos del tributo los caciques y sus hijos mayores, así como los enfermos y los empleados en oficios de cabildo e iglesia. La documentación revela que en Cajamarca, precisamente, había numerosos aborígenes especializados en oficios de escribanía, música y canto, quienes resultaban ajenos al sostenimiento de los encomenderos¹³.

Bajo la administración del virrey Toledo se realizó en dicho territorio una interesante visita, comenzada en 1571 (y sacada a publicidad recientemente por Pilar Remy Simatovic), con motivo del litigio que oponía a la encomendera Da. Jordana Mejía, de una parte, y a Da. Beatriz de Isásaga, viuda del capitán García Holguín y poseedora a la sazón del repartimiento de las Tres guarangas, como contrincante su-

10. *Ibid.*, p. 74-78.

11. Cf. Busto Duthurburu, *La bueste perulera* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981), p. 122-123, y José de la Riva-Agüero, *Estudios de genealogía peruana*, en sus *Obras completas*, VIII (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983), p. 216.

12. Remy Simatovic, "Tasas tributarias pretoledanas de la provincia de Cajamarca" (cit.), p. 79-82.

13. Cf. Vázquez de Espinosa, *ob. cit.*, p. 375.

ya¹⁴. Posteriormente se hizo la visita general a esta zona, que fue practicada por el corregidor Alvarez de Cueto, dando origen a la imposición de nuevas tasas de tributo —que más adelante comentaremos— y a la constitución de reducciones o pueblos indígenas de planta cuadrangular. Las formaciones urbanas que surgieron así en los años 70 del siglo XVI son las siguientes: San Antonio de Cajamarca (actualmente es la capital del departamento), Asunción, Casal, Contumazá, Chota, Guzmango, Jesús, Niepos, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Trinidad¹⁵.

2. REPARTIMIENTOS DE INDIOS LUGAREÑOS (GUARANGAS)

Todavía a principios de la decimoséptima centuria el repartimiento de las Cuatro guarangas en poder de Da. Jordana Mejía significaba una jugosa fuente de ingresos, a tal punto que un documento elaborado por ese tiempo señala que producía la segunda renta más cuantiosa entre todas las encomiendas de la diócesis de Lima¹⁶. Dicha encomendera falleció en 1602, sin haber dejado hijos. Para descargo de su conciencia, antes de morir resolvió donar la mayor parte de sus bienes al hospital de naturales de Cajamarca y, además, instituyó una renta de 1,125 patacones (pesos corrientes) para beneficio de sus tributarios de las guarangas de Cuismanco, Chuquimango, Cajamarca y Mitmas; tal suma debería extraerse de las utilidades del obraje que había sido propiedad de la difunta.

Tras la desaparición de la rica encomendera, su cuñado D. Alonso de Vargas Carbajal fue agraciado con una pensión anual de 2,500 pesos sobre los tributos indígenas de Cajamarca¹⁷. A la vez, actuando conforme a una injusta política que levantó serio descontento entre los colonos de Hispanoamérica, la Corona otorgó la posesión de aquella encomienda a D. Lope de Moscoso Osorio, conde de Altamira, influyente personaje que residía en la metrópoli. En virtud de una cédula librada el 15 de marzo de 1603, Altamira salió investido no sólo con la encomienda que gozara originalmente el comendador Verdugo, sino también con el repartimiento com-

14. Remy Simatovic, "Organización y cambios en el reino de Cuismanco" (cit.), p. 37. La mencionada fuente también constituyó objeto de estudio para esta investigadora en su memoria de bachillerato *La visita a Cajamarca de 1571-72/1578* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1984), 78 h.

15. Roberto Levillier, ed., *Gobernantes del Perú; cartas y papeles, siglo XVI*, t. IX (Madrid: Imp. de Juan Pucyo, 1925), p. 210.

16. Cf. Hampe Martínez, "Sobre encomenderos y repartimientos en la diócesis de Lima a principios del siglo XVII", en *Revista Andina*, IV, 1 (Cusco, julio 1986), p. 186. La encomendera percibía a la sazón una renta líquida de 5,747 pesos ensayados.

17. Debemos esta noticia a una gentil comunicación personal de nuestro colega José de la Puente Brunke.

plementario de las guarangas de Chondal, Bambamarca y Pomamarca (por entonces vacante). Dicha cédula señaló en principio que el usufructo de la renta tributaria sería por dos vidas, pero luego, en 1624, se extendió la merced a los condes de Altamira por una vida más¹⁸.

Es de notar —tal como evidencian los manuscritos consultados— que a comienzos del siglo XVII se había impuesto una cuota extraordinaria para ayudar a costear la erección de la nueva catedral de Lima. El propósito era que los aborígenes, los españoles y la Real Hacienda contribuyesen equitativamente, con un aporte de cuando menos 5,000 pesos por cada uno de estos tres sectores, a sufragar dicho gasto¹⁹. De otro lado, también estaba vigente el gravamen del tomín (octava parte de un peso ensayado), que todos los indios tributarios debían pagar anualmente para el mantenimiento de hospitales en el virreinato peruano.

La cobranza de los tributos ordinarios y especiales se realizaba semestralmente, con ocasión de las fiestas de San Juan y Navidad, no obstante que los papeles de aquella época usan la denominación de "tercios" para referirse a ambas entregas, porque originariamente existió la idea de dividir la contribución en tres cuotas anuales²⁰. Hacia 1616 encontramos sirviendo el oficio de cobrador mayor de tributos de Cajamarca a D. Francisco Astopilco, miembro de uno de los linajes de la aristocracia local. Por el mismo tiempo se desempeñaba como cacique principal y gobernador de la provincia D. Felipe Carhuarayco, quien había heredado esas funciones por ser descendiente del curaca del mismo nombre, partidario huascarista en la guerra civil de los incas, que pronto fue reconocido por los españoles como jefe del señorío de Cuismanco²¹.

Más tarde, alrededor de 1650, los documentos mencionan como cacique principal a D. Gabriel Astoquipán, representante de otra de las familias nobles de la zona; éste, sin embargo, habría ejercido el cacicazgo sólo de manera provisoria, según lo especifica un buen conocedor de la historia social cajamarquina, Horacio Villa-

18. Hampe Martínez y Puente Brunke, "Mercedes de la Corona sobre encomiendas del Perú: un aspecto de la política indiana en el siglo XVII", en *Quinto Centenario*, 10 (Madrid, 1986), p. 97.

19. Cf. Jorge Bernal Ballesteros, *Edificación de la iglesia catedral de Lima; notas para su historia* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Cátedra Inca Garcilaso, 1969), p. 105-109.

20. Ronald Escobedo Mansilla, *El tributo indígena en el Perú, siglos XVI y XVII* (Pamplona: Universidad de Navarra & Oficina de Educación Iberoamericana, 1979), p. 103-104.

21. Villanueva Urteaga, "Los curacas de Cajamarca", en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 337-338.

nueva Urtega²². Es curioso apuntar el dato de que en las tasas de 1651 los indígenas del repartimiento de las Cuatro guarangas aparecen exonerados de pagar tributo en plata (3,689 pesos por cada "tercio"), gracias al valor que suponía el arrendamiento de su obraje de comunidad. Y simultáneamente, por el mismo concepto de alquiler de su obraje, los tributarios de las Tres Guarangas merecían una rebaja considerable (1,110 pesos al "tercio") en su obligación de plata²³.

Puesto que tratamos características administrativas de los indios lugareños, será pertinente ensayar una definición de las unidades básicas de su estructura sociopolítica. Las pachacas eran agrupaciones donde se reunían hombres y mujeres vinculados por relaciones de parentesco, cuya estrecha ligazón los mantenía unidos aunque habitaran en pueblos relativamente lejanos entre sí. Las guarangas, en cambio, eran organizaciones de carácter político donde se agrupaba un número variable de pachacas. Respecto a los dirigentes de dichas colectividades, se aprecia que mientras la sucesión entre los jefes de pachacas se efectuaba generalmente por vía de herencia, en el acceso de los jefes (curacas) de guarangas a su cargo primaba comúnmente la práctica de una elección; entre todas las agrupaciones del territorio cajamarquino siempre —inclusive durante el coloniaje— se respetó la preeminencia del curaca de Cuismanco, por ser ésta la guaranga que dio origen al importante señorío prehispánico del mismo nombre²⁴.

Penetrando aun con más detalle en tal organización, Waldemar Espinoza Soriano ha formulado la hipótesis de que al producirse la conquista de los incas existían en ese territorio únicamente las guarangas de Cuismanco, Chuquimango, Chondal, Bambamarca y Cajamarca. Habría sido Túpac Yupanqui quien fundó la guaranga de Mitmas, juntando pobladores de diverso origen serrano para que cumplieran tareas político-militares al servicio del Estado, y posteriormente le habría correspondido a Huayna Cápac instituir la guaranga de Pomamarca, en que reunió a gente nativa de la zona²⁵. Sea ello como fuere, lo evidente es que analizamos un conjunto de grupos sociales que distribuían su residencia (bajo la forma de "territorialidad discontinua") a lo largo y ancho de las actuales provincias de Chota, Hualgayoc, Celendín, San Miguel, Contumazá y Cajamarca.

22. *Ibid.*, p. 341-342.

23. ADCaj, *loc. cit.* Todas las cantidades monetarias tomadas de esta fuente suponen pesos corrientes de a 8 reales (patacones).

24. Cf. Remy Simatovic, "Organización y cambios en el reino de Cuismanco" (*cit.*), p. 65-67.

25. Espinoza Soriano, "La pachaca de Pariamarca en el reino de Caxamarca, siglos XV-XVIII", en *Historia de Cajamarca*, II (*cit.*), p. 113-116.

A) CUATRO GUARANGAS

La más importante de las encomiendas lugareñas estaba formada por las guarangas de Cuismanco, Chuquimango, Cajamarca y Mitmas, que integraban a la mayor parte de los habitantes de la región y controlaban el manejo de una gran variedad de recursos. Ya un informe de 1548, redactado para valorar la situación de los repartimientos luego de la rebelión pizarrista, hacía notar que dichas comunidades "podrán sacar de minas de plata seis mil pesos, por lo qual se les ha de dar minero i herramientas; y demás desto hacen tapicería, dan carne, maíz i trigo, i sustentan abundantemente la casa de su amo"²⁶. Como hemos anticipado, esta encomienda se halló inicialmente en poder del conquistador Melchor Verdugo y de su esposa Da. Jordana Mejía, pasando después a manos de los condes de Altamira.

Mención especial merece la guaranga compuesta exclusivamente de mitmas, instalados en Cajamarca al parecer por orden de los incas. Constaba de cuatro pachacas, pertenecientes (cada una de ellas) a indios Guayacondos y Cañaris, de la sierra norteña, e indios Quechuas y Collasuyus, de la sierra meridional. El asentamiento de estos grupos respondía a una finalidad tanto política como militar; se ubicaron —tal vez bajo el reinado de Túpac Yupanqui— en los lugares más estratégicos, con el objeto de vigilar a la población local, sirviendo de espías y de guarnición armada al Estado inca. Conforme se deduce de su integración a la estructura social lugareña, dichos mitmas quedarían desvinculados de sus núcleos parentales de origen²⁷.

Además, Espinoza Soriano plantea la sugerente apreciación de que en el reino de Cuismanco establecieron los incas otra clase de servidores, quienes quedaron desligados de sus ayllus de procedencia, mas no fueron insertos dentro de la sociedad lugareña. Eran grupos de extracción yana, cuya misión sería servir a los mitmas serranos de finalidad político-militar. Trátase de artesanos u otros trabajadores especializados —como una comunidad de olleros naturales de Collique, identificados documentalmente— que habrían sido trasladados hasta allí para rendir en favor del Estado unas labores muy concretas y que habrían permanecido bajo la administración directa de algún *tutricuc* o gobernador incaico²⁸.

En cuanto a la tributación de este repartimiento de las Cuatro guaranga, sabemos que la tasa impuesta a consecuencia de la visita general de Toledo fue modifica-

26. Rafael Loredo, *Los repartos* (Lima: Lib. e Imp. D. Miranda, 1958), p. 255.

27. Cf. Espinoza Soriano, "El primer informe etnológico sobre Cajamarca" (cit.), p. 350-351, y Remy Simatovic, "Organización y cambios en el reino de Cuismanco" (cit.), p. 56-57.

28. Espinoza Soriano, "Los mitmas yungas de Collique en Cajamarca, siglos XV, XVI y XVII", en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 247-250.

da en 1611, cuando se efectuó una nueva inspección para rebajar las exigencias materiales a los indios, durante el mandato del virrey Montesclaros. Posteriormente, en los años 40 del siglo XVII, el marqués de Mancera ordenó hacer una moderación complementaria, con el fin de aliviar las cargas que pesaban sobre la menguada población nativa. Gracias a documentos conservados en el Archivo Departamental de Cajamarca, es posible diseñar un esquema comparativo que muestra cuánto se redujo la presión tributaria entre 1616 (tasa de Montesclaros) y 1651 (tasa de Mancera):

<i>Objeto</i>	<i>1616</i>	<i>1651</i>	<i>Merma</i>
plata	9,465 pesos	6,745 pesos	28.740/o
ropa	713 vestidos	508 vestidos	28.750/o
trigo	295 fanegas	206 fanegas	30.170/o
maíz	475 fanegas	338 fanegas	28.840/o
aves	2,474 aves	1,762 aves	28.780/o
tributarios	1,921 indios	1,621 indios	15.620/o

B) TRES GUARANGAS

En mérito a una cédula suscrita por el licenciado Vaca de Castro en 19 de octubre de 1543, se creó el repartimiento de las tres guarangas de Chondal, Bamba-marca y Pomamarca, que tuvo como poseedor inicial al vecino chachapoyano Hernando de Alvarado. En las décadas siguientes, como ya está dicho, pasó sucesivamente a manos de Diego de Urbina, García Holguín y Da. Beatriz de Ísásaga; y existe incluso una versión —que no hemos logrado comprobar— señalando que habría estado también en poder del adelantado Juan de Salinas Loyola, gobernador de Yahuarzongo²⁹. Lo cierto es que durante la primera mitad del siglo XVII las rentas de dicha encomienda fueron para beneficio de D. Lope de Moscoso Osorio y su hijo D. Gaspar, condes de Altamira, que habitaban en la distante Península Ibérica.

Al igual que respecto a la otra encomienda “paralela” de indios lugareños, se conoce que en las Tres guarangas hubo montos de tributación fijados por los virreyes Toledo, Montesclaros y Mancera. Es fácil observar que los recursos demográficos y económicos de este repartimiento eran menores (formaban algo así como dos quintos del conjunto cajamarquino). La documentación permite formar un cuadro comparativo de las tasas de tributo vigentes allí en 1616 y 1651:

29. Dicha versión figura en Vázquez de Espinosa, *ob. cit.*, p. 651. Aquí reproduce este cronista los datos de la visita practicada en 1611, por orden del marqués de Montesclaros, a las encomiendas de la provincia de Cajamarca.

<i>Objeto</i>	<i>1616</i>	<i>1651</i>	<i>Merma</i>
plata	5,637 pesos	4,106 pesos	27.16 ^o /o
ropa	419 vestidos	313 vestidos	25.30 ^o /o
trigo	214 fanegas	188 fanegas	12.15 ^o /o
maíz	256 fanegas	186 fanegas	27.34 ^o /o
aves	1,783 aves	1,612 aves	9.59 ^o /o
tributarios	1,104 indios	760 indios	31.16 ^o /o

Importa señalar, a la luz de las cifras precedentes, el modo diferencial como se aplicó la rebaja tributaria entre los gobiernos de Montesclaros y Mancera. Por una parte, los indígenas de las Cuatro guarangas resultaron bastante aliviados en sus obligaciones, ya que el monto de todas ellas bajó en proporción considerablemente menor a la merma demográfica. Al contrario, los tributarios de las Tres Guarangas vieron recargado su trabajo, pues la disminución de los bienes que debían entregar no alcanzó en ningún caso el mismo porcentaje que la caída en el número de varones aptos para laborar. Pero, sin embargo, ¿es cierto que desaparecieron todos esos indios que dejaban de registrarse en los padrones oficiales? ¿No habría acaso un trasiego humano entre los pueblos que formaban las guarangas de Cajamarca?

3. *REPARTIMIENTOS DE INDIOS FORANEOS (MITMAS)*

Aparte, ubicamos en el señorío de Cuismanco —tierra muy apreciada por su riqueza ecológica— a varios grupos mitmas de oriundez foránea. Era gente instalada ahí para cumplir tareas económico-sociales, que residía tal vez sólo por una temporada, sin perder los vínculos ancestrales con sus curacazgos de origen. Refiere la temprana visita de 1540 que estos mitmas servían durante la época incaica en los tambos y depósitos estatales de Cajamarca, adonde llevaban los productos que constituían el tributo de sus respectivas comunidades³⁰. Podemos distinguir hasta cuatro agrupaciones de dicha clase de tributarios, conforme a su diversa procedencia étnica, según se detallará enseguida.

A) *MITMAS SAÑAS*

Eran pobladores yungas originarios del valle de Saña, que estaban adscritos al repartimiento de Mocupe (jurisdicción de la ciudad de Trujillo). En la época que nos interesa, primera mitad del siglo XVII, fueron sucesivamente titulares de esa encomienda Juan Delgadillo, su heredero Pedro Delgadillo y, luego, D. Lorenzo Dávila y Herrera. Interesa explicar, por cierto, cómo es que los habitantes costeños decidieron asentarse en la sierra.

30. Espinoza Soriano, "El primer informe etnológico sobre Cajamarca" (cit.), p. 361.

Una profunda investigadora de las etnias yungas, María Rostworowski de Diez Canseco, sugiere que la presencia de mitmas de Saña en la región cajamarquina —desde mucho antes de la conquista inca— se habría debido esencialmente al manejo de recursos hídricos; vale decir, a la necesidad de controlar las bocatomas de los ríos serranos y, con ello, todo el sistema de irrigación destinado hacia el litoral. “Se trataba quizá de una conquista preventiva, durante el apogeo yunga, para asegurarse el recurso acuífero para sus canales de riego”, sostiene la mencionada etnohistoriadora³¹.

Hay valiosos datos acerca de la tributación de los mitmas Sañas, según las tasas oficiales impuestas por los virreyes Toledo, Montescalaros y Mancera. Bajo el régimen toledano se fijó una carga global de 759 pesos anuales para dichos indios³². A su turno, el gobierno de Montescalaros estableció una contribución integrada de la siguiente forma: 365 pesos en plata, 62 vestidos de algodón, 69 fanegas de trigo, 69 fanegas de maíz y 105 aves de Castilla (gallinas, patos, gansos, pavos). Después, al hacerse la necesaria rebaja durante el virreinato de Mancera, la tasa de este repartimiento quedó formada por 206 pesos en plata, 35 vestidos de algodón, 39 fanegas de trigo, 33 fanegas de maíz y 117 aves de Castilla, lo cual supone una considerable reducción en las exigencias tributarias.

Tal disminución de los gravámenes se sustenta, naturalmente, en un correlativo descenso de los varones capaces de tributar. Con noticias extraídas de diversas fuentes³³, podemos elaborar una tabla sobre la caída demográfica en el repartimiento de mitmas Sañas a lo largo de 70 años decisivos:

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Merma</i>
1581	219 tributarios	—
1601	217 tributarios	0.91% ^o
1611	136 tributarios	37.90% ^o
1616	99 tributarios	54.79% ^o
1623	76 tributarios	65.30% ^o
1651	60 tributarios	72.60% ^o

-
31. Rostworowski de Diez Canseco, *Historia del Tabuantsuyu* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1988), p. 280.
32. Enrique Torres Saldamando, *Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967), p. 52.
33. Las fuentes utilizadas para éste y los demás cuadros de nuestro trabajo son las mismas que aparecen en las notas 2 (datos de 1616, 1623, 1651), 9 (de 1567), 14 (de 1571), 16 (de 1601), 29 (de 1611) y 32 (de 1581), *supra*.

B) *MITMAS HUAMBOS*

Eran aborígenes de la provincia de Huambos, ubicable en la cuenca del río Chotano y la zona de Cutervo, que poseían enclaves agrícolas en valles andinos situados un poco más al sur. Formaban parte de una rica encomienda (llamada precisamente de Huambos) que desde la época de la Conquista permaneció en manos de la familia Ulloa³⁴. Fueron poseedores de este repartimiento los vecinos trujillanos D. Lorenzo de Ulloa, Da. Mariana de Ulloa y su marido D. Antonio Cavero de Valderrábano.

Sin embargo, la información disponible no permite rastrear la evolución demográfica y tributaria de los mitmas Huambos con suficiente profundidad. Apenas es conocido que en la visita general de Toledo se contabilizaron 64 tributarios, a los cuales se dio la obligación de brindar anualmente una renta de 220 pesos para su encomendero. Más tarde, en 1616 —cuando estaba vigente la retasa del marqués de Montesclaros— se registró en dicho enclave una población de 58 tributarios, formándose su aporte oficial de los siguientes rubros: 203 pesos en plata, 19 vestidos de algodón, 14 *cumbis*, 16 fanegas de trigo, 28 fanegas de maíz y 58 aves de Castilla³⁵.

No hay mayores datos respecto a la presencia de nativos de los Huambos, que dejan de figurar en ulteriores padrones de tributarios, tal vez porque alguna disposición burocrática ordenase su alejamiento de la provincia de Cajamarca. En todo caso, vale destacar la exclusividad de su aporte en *cumbis*, o sea finas prendas de vestir hechas con lana de vicuña o alpaca, generalmente de varios colores. Parece que era un trabajo en el cual estaban especializados los miembros de dicha comunidad étnica, detalle que fue seguramente aprovechado por los colonizadores peninsulares mediante la instalación de obrajes dedicados a esa selecta manufactura.

C) *MITMAS CHILCHOS Y LEIMEBAMBAS*

Se trata de colectividades regnícolas provenientes de la zona de “ceja de montaña” adyacente al Marañón, dentro de los términos de la ciudad de Chachapoyas. No sabemos desde cuándo mandarían colonos a trabajar en la región serrana de Cuismanco, pero es presumible que fuese una costumbre de origen prehispánico. En

34. Cf. Hampe Martínez, “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561”, en *Historia y Cultura*, 12 (Lima, 1979), p. 101. Fue una de las primeras encomiendas de la jurisdicción de Trujillo otorgadas por el marqués Pizarro.

35. Son datos provenientes de ADCaj, *loc. cit.*, y Torres Saldamando, *ob. cit.*, p. 52.

la época que tratamos, el repartimiento de Chilchos estaba en poder de Pedro de Bardales, mientras que el de Leimebamba pertenecía a D. Juan de Guevara, descendiente de uno de los principales colonizadores de la zona chacha³⁶.

Se observa que durante la primera mitad de la centuria decimoséptima conservó vigencia en aquellos grupos mitmas la tasa impuesta por el capitán Francisco de Cañizares, corregidor de la provincia de Cajamarca, quien en 1592 realizó un empadronamiento de los habitantes nativos. Queda constancia —dicho sea de paso— que en la revisita de 1611 (gobierno de Montesclaros) ambas colectividades de la “ceja de montaña” sumaron 40 tributarios, los cuales brindaban 49 pesos y 7 tomines como renta líquida a sus encomenderos³⁷. Sabemos que la tasa de Cañizares fijaba para los indios Chilchos la siguiente contribución: 43 pesos en plata, 7 vestidos, 7 fanegas de trigo, 7 fanegas de maíz y 19 aves; por su parte, los indios Leimebambas se hallaban obligados a entregar 81 pesos en plata, 12 vestidos, 9 fanegas de trigo, 9 fanegas de maíz y 48 aves.

El diferente volumen de esas aportaciones tributarias se justifica, desde luego, en razón de la desigual cantidad de pobladores que había en uno y otro grupo. El cuadro tocante a la evolución demográfica de los mitmas Chilchos y Leimebambas es como sigue:

<i>Año</i>	<i>Chilchos</i>	<i>Leimebambas</i>
1581	—	32 tributarios
1616	15 tributarios	28 tributarios
1623	13 tributarios	24 tributarios
1651	14 tributarios	29 tributarios

D) MITMAS BRACAMOROS Y CHACHAPOYAS

Seis encomenderos vecindados en las ciudades de Chachapoyas y Jaén de Bracamoros contaban entre sus tributarios a pequeños grupos humanos establecidos en el territorio que nos ocupa. En torno a la procedencia étnica de estos mitmas selváticos (de la calurosa franja *rupa rupa*), puede ensayarse una identificación tentativa a base de los nombres de dueños de repartimientos que aparecen en la documentación del Archivo Departamental de Cajamarca. Figuran concretamente estos personajes: 1) D. Gómez de Chaves, encomendero de Chupate y la Jalca; 2) D. Cristóbal Quintero (sucesor de Juan de Bazán), encomendero de Honda; 3) Alonso Tinocho (sucesor de Lorenzo Núñez Tenorio), encomendero de Yamón; 4) Juan de Rojas

36. Cf. Hampe Martínez, “Sobre encomenderos y repartimientos en la diócesis de Lima” (cit.), p. 182-183.

37. Vázquez de Espinosa, *ob. cit.*, p. 652.

Alvarado (sucesor de Francisco Mosquera), encomendero de Levanto; 5) Pedro de Vergaray, encomendero de Chasmal; y 6) Juan de Robledillo, encomendero de Chainga y Aconipa³⁸.

Una de las características saltantes de dichos grupos aborígenes es que su tasa permaneció invariable a lo largo de las cinco décadas iniciales del XVII, y una referencia suelta —probablemente errónea— manifiesta que ésa sería la tributación dictada en tiempos del virrey Toledo. Además, destaca el hecho de que su contribución incluía exclusivamente un metal precioso (la plata), sin comprender nada de productos agrícolas, textiles o zootécnicos. Tal vez deba interpretarse ello en el sentido de que los mitmas de la selva alta abandonaban sus pueblos fundamentalmente con la intención de laborar en las minas de plata de la cordillera, como por ejemplo el rico asiento de Chilete, situado hoy en la provincia de Contumazá.

Haciendo una suma global de la "gruesa" o renta bruta fijada para los indios Bracamoros y Chachapoyas, se desprende que éstos brindaban a sus encomenderos 142 patacones cada año; el mayor porcentaje de dicha suma (38 pesos 2 reales) tocaba al repartimiento en manos de D. Cristóbal Quintero. Las noticias acerca de cantidad de pobladores manifiestan que, a diferencia de otros casos ya examinados, en estas colectividades la caída demográfica fue bastante moderada. Así, sabemos que en 1581 reunían 53 tributarios; en 1616, 48 tributarios; en 1623, 35 tributarios; en 1651, 44 tributarios³⁹.

Lo más interesante es plasmar la certeza de que todos aquellos grupos mitmas, de muy distinta procedencia geográfica y étnica, afluyeron a la región de Cajamarca con el objeto de lograr el máximo aprovechamiento de su riqueza natural. Venían hasta allí —según lo hemos insinuado— para establecer intercambios de bienes, para cosechar productos que no existían en su terruño o para garantizar una óptima utilización de los canales de riego. De este modo se confirma la clásica tesis de John V. Murra sobre el acceso a la mayor variedad posible de pisos ecológicos, que habría sido un ideal compartido por casi todos los pueblos del mundo andino prehispánico⁴⁰.

38. Las referencias acerca de encomiendas de tales individuos han sido compulsadas principalmente en Hampe Martínez, "Sobre encomenderos y repartimientos en la diócesis de Lima" (cit.), p. 182-183, y Torres Saldamando, *ob. cit.*, p. 49 y 59-60, así como en el trabajo de Espinoza Soriano, "Los grupos étnicos en la cuenca del Chuquimayo, siglos XV y XVI", en *Historia de Cajamarca*, II (cit.), p. 183-227.

39. Son datos provenientes de ADCaj, *loc. cit.*, y Torres Saldamando, *ob. cit.*, p. 52. Hay indicación de que bajo el régimen toledano la tributación anual de ambos grupos mitmas sumaba 178,5 pesos ensayados.

40. Cf. Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975), p. 59-115.

4. *CONSIDERACIONES DEMOGRAFICAS*

Para concluir, será pertinente tratar algunas cuestiones estadísticas relacionadas con las guarangas del reino de Cuismanco, que hemos llamado "de indios lugareños". La encomienda mayor, perteneciente inicialmente a Melchor Verdugo y luego a los condes de Altamira, cuenta con abundante información registrada a través de encuestas y padrones de tributarios. La tabla de movimiento demográfico en las cuatro guarangas de Cuismanco, Chuquimango, Cajamarca y Mitmas —con tendencia, naturalmente, a la baja— se expone a continuación:

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Merma</i>
1567	3,332 tributarios	—
1571	3,239 tributarios	2.790/o
1581	2,678 tributarios	19.630/o
1601	2,654 tributarios	20.350/o
1611	2,523 tributarios	24.280/o
1616	1,921 tributarios	42.350/o
1623	2,070 tributarios	37.880/o
1651	1,621 tributarios	51.350/o

Se observa, pues, una reducción de algo más de la mitad de tributarios en un lapso de aproximadamente 85 años, durante la fase de relativa estabilidad o "madurez" en el gobierno colonial (es decir, luego del explosivo trastorno originado por la Conquista); sorprende únicamente la ligera recuperación que muestran las cifras de 1623, pero en lo demás la tendencia apunta a un sostenido decremento. Mayor aún fue la caída poblacional en el otro repartimiento de indios lugareños, compuesto por las guarangas de Chondal, Bambamarca y Pomamarca. Los datos permiten formar al respecto el siguiente cuadro:

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Merma</i>
1567	1,897 tributarios	—
1571	1,769 tributarios	6.750/o
1581	1,742 tributarios	8.170/o
1611	1,477 tributarios	22.140/o
1616	1,104 tributarios	41.800/o
1623	1,049 tributarios	44.700/o
1651	760 tributarios	59.940/o

A manera de complemento, pueden establecerse unas notas comparativas sobre el número de indios originarios (de las siete guarangas) y forasteros (mitmas) que había en Cajamarca. Es obvio que la cantidad de tributarios foráneos —procedentes de ayllus Sañas, Huambos, Chilchos, Leimebambas, Bracamoros y Chachapoyas— sea bastante menor; se aprecia en ellos inclusive una baja más pronunciada, lo

cual parece indicar que los administradores peninsulares no eran muy favorables a continuar la práctica ancestral del control de diversos pisos ecológicos por una misma etnia. Las cifras a propósito son éstas:

<i>Año</i>	<i>Lugareños</i>	<i>Foráneos</i>
1581	4,420 tributarios	348 tributarios
1616	3,025 tributarios	248 tributarios
1623	3,119 tributarios	148 tributarios
1651	2,381 tributarios	147 tributarios

Por desgracia, escasean las noticias acerca de la población total en las guarangas de Cajamarca, pues los documentos disponibles conciernen especialmente al grupo de varones tributarios. Apenas se tiene constancia de que en la visita de 1571 se registraron 28,915 personas⁴¹, que para la encuesta del virrey Toledo (cuyo gobierno terminó en 1581) hubo 24,674 moradores⁴² y que en la revisita de Montesclaros, de 1611, los habitantes contabilizados fueron 21,639. La información de este último censo es más detallada, permitiendo analizar cómo se distribuía la población lugareña según géneros y edades: había entonces 54.15% de mujeres, 20.90% de muchachos menores de 18 años, 18.48% de tributarios y 6.47% de hombres mayores de 50 años⁴³.

Tales números nos posibilitan establecer un valioso instrumento de análisis demográfico, que es el índice multiplicador de los tributarios respecto a la población global. Este índice tiende a una paulatina baja, pues se ubica sucesivamente en 5.77 (1571), 5.58 (1581) y 5.41 (1611). De todas formas, un promedio aproximativo de 5.5 nos permite trazar un bosquejo relativamente seguro de cómo eran las unidades domésticas cajamarquinas a principios del siglo XVII; aparece de este modo la imagen del tributario-jefe de familia rodeado de su mujer, de dos o tres hijos y, probablemente, de la abuela (o, a veces, el abuelo).

A base de las evidencias que suministran diversos testimonios, pues, hemos intentado diseñar las principales características de la vida de los moradores indíge-

41. Remy, "Organización y cambios en el reino de Cuzismancu" (cit.), p. 44. A diferencia de esta autora, que descompone las cifras de la visita en dos partes (1571-72 y 1578), nosotros hemos preferido respetar la unidad de enfoque poblacional de dicho censo, aunque se haya efectuado en un lapso de varios años. Según este criterio, la distribución de los habitantes lugareños conforme a edad y sexo sería en aquella época así: 52.74% de mujeres, 24.92% de muchachos menores de 18 años, 17.32% de tributarios y 5.02% de varones mayores de 50 años.

42. Levillier, *ob. cit.*, p. 210.

43. Vázquez de Espinosa, *ob. cit.*, p. 652.

nas de Cajamarca bajo el régimen colonial. Tras el violento impacto que —en todo orden de cosas— supuso la Conquista, ellos debieron adecuarse rápidamente a las exigencias que imponía la nueva organización política, económica y social, sufriendo al mismo tiempo una aguda caída demográfica. Con el fin de garantizar su propia subsistencia, así como para sostener a los encomenderos hispanos, los tributarios debieron ocuparse en el cultivo de frutas, granos y tubérculos, en la crianza de aves, en la ganadería ovejuna, en la explotación de minas de plata y en la manufactura textil dentro de los obrajes: dura existencia para los herederos del antaño poderoso señorío de Cuzmanco.